

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SENASA LAMBAYEQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539144201	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	PROTEGE PERU MULTISERVICIOS S.R.L.	Hora de envío :	23:35:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

13. PENALIDADES ADICIONALES

Supuesto de aplicación de penalidad

Cubrir a un agente o supervisor con un personal que no cuente con el mismo perfil del agente solicitado, según los TDR OBSERVAMOS

En relación al requerimiento, se precisa que será sujeto de penalidad cubrir a un agente o supervisor con un personal que no cuente con el mismo perfil del agente solicitado, según los TDR, ante el requerimiento debemos precisar que en los términos de referencia no se precisa el perfil del supervisor, no se indica el número de supervisores requeridos, tampoco se indica si las labores de supervisión serán fijas o externas.

En ese contexto solicitamos a vuestro comité realizar las precisiones correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Inc c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogió en parte la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 13, pag. 27 PENALIDADES ADICIONALES

En el numero 7. REQUISITOS DEL PERSONAL.

Supervisor